



**LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL #32065001-037-2019**  
**“SUMINISTRO DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”**

---

**SESIÓN DE DICTAMEN Y FALLO ECONÓMICO**

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 13:00 horas del día 25 de Junio de 2019, se reunieron en la sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, sita en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo en el Centro Cívico de esta ciudad, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en lo sucesivo el “Comité de Adquisiciones”, con la finalidad de llevar a cabo la sesión de Dictamen y Fallo correspondiente a la Licitación Pública Regional #32065001-037-2019 para el “SUMINISTRO DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”.

El C. Oscar Javier Castañeda Velásquez, Director de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, Presidente del “Comité de Adquisiciones” en suplencia de la Oficial Mayor de Gobierno y Presidente del mismo, C. Loreto Quintero Quintero, de conformidad con el artículo 13, último párrafo, inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, informando el Presidente que se encuentran presentes la mayoría de los Miembros del Comité de Adquisiciones, por sus titulares o sus respectivos suplentes de quienes se ha obtenido el oficio de designación respectivo que se anexa al expediente de la presente Licitación por lo que existe Quórum Legal de asistencia para sesionar y para la toma de acuerdos, en términos del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Acto continuo se procede a la emisión del Dictamen que servirá como base para el Fallo de la Licitación Pública Regional #32065001-037-2019 para el “SUMINISTRO DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA” en términos del Artículo 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

**Procedimiento de Licitación Pública Regional #32065001-037-2019 para el "SUMINISTRO DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA".**

**RESEÑA CRONOLÓGICA**

1. El día 31 de Mayo de 2019, se publicó en el Diario "El Mexicano" de circulación Estatal, en el Diario Oficial del Estado, así como en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales "Comprasbc", la convocatoria para la Licitación Pública Regional número 32065001-037-2019, para el "SUMINISTRO DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA".
2. A las 12:00 horas del día 05 de Junio de 2019, venció en plazo para la recepción de cuestionarios con relación a las dudas que pudieran surgir respecto a las bases de Licitación.
3. El día 07 de Junio de 2019 se realizó un Diferimiento de la Junta de Aclaraciones, llevándose a cabo la junta de aclaraciones el día 11 de Junio de 2019..
4. Con fecha del 18 de Junio de 2019, se tuvieron por presentados en tiempo y forma los sobres conteniendo las propuestas técnicas y económicas de 5 (cinco) Licitantes; para proceder en ese mismo acto a la apertura de los sobres que contenían la propuesta técnica, de lo cual se levantó el acta correspondiente.
5. Tomando en consideración el dictamen técnico correspondiente, el día 21 de Junio de 2019, se emitió el Fallo Técnico, procediendo acto seguido a realizar la apertura del sobre con la Propuesta Económica presentada por el Licitante cuya propuesta técnica fue aceptada, quedando asentada en el acta respectiva.
6. En cumplimiento a lo establecido en el artículo 35 Fracción II Inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones multicitada, se fijó día y hora para la emisión del fallo de la presente Licitación, haciéndose del conocimiento de los participantes y quedando asentado en el acta respectiva.

Handwritten mark resembling a stylized 'A' or 'H'.

Handwritten mark resembling a vertical line with a hook at the bottom.

Handwritten mark resembling a stylized 'A' or 'F'.

Handwritten mark resembling a large, vertical oval or 'O'.

Handwritten mark resembling a stylized 'C'.

Handwritten mark resembling a stylized 'A'.

Handwritten mark resembling a stylized 'A' or 'J'.

Handwritten mark resembling a stylized 'A' or 'B'.

**ANÁLISIS DE LAS PROPOSICIONES**

Como resultado de la revisión cuantitativa de las proposiciones presentadas por los licitantes, se obtuvo como resultado lo siguiente:

<b>PARTICIPANTE</b>	<b>DOCUMENTACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA</b>
<b>SOLUCIONES INTEGRALES TECNOLÓGICAS S.A. DE C.V.</b>	<b>ACEPTADA PARA SU ANÁLISIS</b>
<b>GRUPO INTEGRADOR DE SOLUCIONES TECNOLÓGICAS 3 S. DE R.L. DE C.V.</b>	<b>ACEPTADA PARA SU ANÁLISIS</b>
<b>AVIT SOLUCIONES S. DE R.L. DE C.V.</b>	<b>ACEPTADA PARA SU ANÁLISIS</b>
<b>DIGIPRODUCT S. DE R.L. DE C.V.</b>	<b>ACEPTADA PARA SU ANÁLISIS</b>
<b>INTEGRACIÓN DE SOLUCIONES EMPRESARIALES DE MÉXICO S.A. DE C.V.</b>	<b>ACEPTADA PARA SU ANÁLISIS</b>

Del mismo modo y de conformidad con lo establecido en las Bases de Licitación se llevó a cabo la revisión detallada de la propuesta técnica recibida, analizando los aspectos técnicos y legales que garantizaran satisfactoriamente el cumplimiento de los requerimientos técnicos solicitados en las bases de licitación, dando como resultado de la revisión detallada lo siguiente:

<b>Participante</b>	<b>Evaluación Documental</b>
<b>SOLUCIONES INTEGRALES TECNOLÓGICAS S.A. DE C.V.</b>	<b>CUMPLE</b>
	<p><b>Para las PARTIDAS 2, 3 y 4 en que participa,</b> debido a que presentó su documentación de conformidad con lo establecido en los puntos 3.1 (Especificaciones Técnicas) y 8.1 (Documentos integrantes de la Proposición), de las Bases de Licitación, así como lo determinado en la Junta de Aclaraciones.</p>
	<b>NO CUMPLE</b>
	<p><b>Para las PARTIDAS 1, 5 y 6 en que participa,</b> debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo establecido en los puntos 3.1 (Especificaciones Técnicas) y 8.1 (Documentos integrantes de la Proposición), de las Bases de Licitación, así como lo determinado en la Junta de Aclaraciones, de conformidad con lo siguiente:</p> <p>En el Punto 8.1 DOCUMENTOS INTEGRANTES DE LA PROPOSICIÓN, se solicita lo siguiente:</p>

**G.** Propuesta Técnica.- Deberá presentarse Utilizando para ello el formato proporcionado en el **anexo 1** de estas bases de Licitación, respecto de los bienes que se propone suministrar en original debidamente firmada por el representante legal del licitante, con fundamento en Artículo 30 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en caso de que no se presente este documento debidamente firmado será motivo para desechar la propuesta; la cual deberá presentarse de conformidad con las especificaciones técnicas indicadas en el punto 3.1 de estas bases de Licitación. Contendrá una explicación detallada de las características técnicas de los bienes propuestos incluyendo la garantía, marca, modelo y cantidad de los mismos todo ello de conformidad con el inciso 12.1 de estas bases de licitación.

En caso de existir discrepancias entre la propuesta técnica detallada (**anexo 1**) y los catálogos de los bienes a suministrar, se considerará que su propuesta no cumple con las especificaciones técnicas, por lo que su propuesta será desechada.

**NOTA:** Este documento será rubricado por los miembros del Comité y por lo menos un licitante, si asistiere alguno.

**I.** Catálogos folletos o fichas técnicas de los bienes a suministrar por parte del fabricante, para evaluar que los bienes ofertados por los licitantes cumplan con las características y calidad exigidas; en el entendido de que estos no contendrán importes o costos de dichos bienes bajo pena de desechar aquella documentación que lo contenga, como se indica a continuación:

1. Se aceptarán catálogos, folletos o fichas técnicas originales de fabricante.
2. Podrán ser bajados de internet en formato PDF, impreso en original.
3. Podrá ser información impresa directamente de la página de internet.

Para los puntos 2 y 3 cuando la impresión no indique la dirección electrónica, deberá anexar en hoja membretada dicha dirección a efecto de corroborar la información. Ningún documento debe presentar alteraciones. En cada catálogo, folleto o ficha técnica se señalará el artículo cotizado, el número de partida a la que corresponde y el sello de la empresa licitante. Los catálogos, folletos o fichas técnicas podrán ser entregados en idioma extranjero, siempre y cuando sean traducidos al español en hoja membretada, y firmadas por el licitante.

El catálogo, folleto o ficha técnica y en su caso la traducción del mismo, deberá contener al menos lo relativo a las siguientes especificaciones:

- a) Descripción general del bien.
- b) Listado y descripción de componentes.
- c) Listado y descripción de accesorios adicionales y normas con las que cumple.
- d) La traducción no deberá ser una transcripción de las especificaciones requeridas en las partidas correspondientes, sino una traducción al idioma español de cada catálogo, folleto o ficha técnica de acuerdo a lo que establece y ofrece el fabricante.

En caso de no presentar catálogos o existir discrepancias entre la propuesta técnica detallada (solicitada en el inciso A) del punto 8.1 de estas bases) y los catálogos de bienes a suministrar presentados por el licitante, se considerará que su propuesta no cumple con las

	<p><b><u>especificaciones técnicas, por lo que su propuesta será desechada.</u></b></p> <p><b>PARA LA PARTIDA 1</b> Una vez analizada la propuesta técnica del licitante se pudo advertir que mientras que en Bases de Licitación se solicitan 7 puertos USB 2.0/3.0/3.1 externo; el modelo ofertado incluye 6 puertos USB externos y 1 puerto USB opcional, o se incluye un puerto USB adicional o el puerto de VGA solicitado, de acuerdo con el catálogo de especificaciones del equipo ofertado, incumpliendo así con lo determinado en los Puntos 3.1 y 8.1 incisos A) e I) de las Bases de Licitación y lo determinado en Junta de Aclaraciones.</p> <p><b>PARA LA PARTIDA 5</b> De igual forma, una vez analizada la propuesta del licitante, se pudo constatar que mientras en bases de licitación se solicita Unidad DVD-RW SATA interna, en su propuesta técnica, el Licitante oferta Unidad DVD-RW SATA externa con número de parte DELL 429-AAUQ, incumpliendo con esto lo determinado en los Puntos 3.1 y 8.1 inciso A) de las Bases de Licitación y lo determinado en Junta de Aclaraciones.</p> <p><b>PARA LA PARTIDA 6</b> En este mismo sentido, se pudo advertir que mientras en bases de licitación se solicita Unidad DVD-RW SATA interna, en su propuesta técnica oferta Unidad DVD-RW SATA externa con número de parte DELL 429-AAUQ, incumpliendo con esto lo determinado en los Puntos 3.1 y 8.1 inciso A) de las Bases de Licitación y lo determinado en Junta de Aclaraciones.</p> <p>Por todo lo anterior, la Convocante considera que no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que pudieran derivarse de la adjudicación del contrato correspondiente al presente procedimiento.</p> <p>Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en los puntos 3.1, 8.1, 20.1, 26.1, de las bases de licitación y lo determinado en Junta de Aclaraciones, <b>se desecha su propuesta para las PARTIDAS 1, 5 y 6.</b></p>
<p><b>GRUPO INTEGRADOR DE SOLUCIONES TECNOLÓGICAS 3 S. DE R.L. DE C.V.</b></p>	<p style="text-align: center;"><b>CUMPLE</b></p> <p>Para las <b>PARTIDAS 2, 3, 4, 5 y 6</b> en que participa, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo establecido en los puntos 3.1 (Especificaciones Técnicas) y 8.1 (Documentos integrantes de la Proposición), de las Bases de Licitación, así como lo determinado en la Junta de Aclaraciones.</p> <p style="text-align: center;"><b>NO CUMPLE</b></p> <p>Para la <b>PARTIDA 1</b> en que participa, debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo establecido en los puntos 3.1 (Especificaciones Técnicas) y 8.1 (Documentos integrantes de la Proposición), de las Bases de Licitación, así como lo determinado en la Junta de Aclaraciones, de conformidad con lo siguiente:</p> <p>En el Punto 8.1 DOCUMENTOS INTEGRANTES DE LA PROPOSICIÓN, se solicita lo siguiente:</p> <p><b>A. Propuesta Técnica.- Deberá presentarse Utilizando para ello el formato proporcionado en el anexo 1 de estas bases de Licitación,</b></p>

C

	<p>respecto de los bienes que se propone suministrar en original <u>debidamente firmada por el representante legal del licitante</u>, con fundamento en Artículo 30 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en caso de que no se presente este documento debidamente firmado será motivo para desechar la propuesta; la cual deberá presentarse de conformidad con las especificaciones técnicas indicadas en el punto 3.1 de estas bases de Licitación. <u>Contendrá una explicación detallada de las características técnicas de los bienes propuestos incluyendo la garantía, marca, modelo y cantidad de los mismos todo ello de conformidad con el inciso 12.1 de estas bases de licitación.</u></p> <p>En caso de existir discrepancias entre la propuesta técnica detallada (anexo 1) y los catálogos de los bienes a suministrar, se considerará que su propuesta no cumple con las especificaciones técnicas, por lo que su propuesta será desechada.</p> <p><b>NOTA:</b> Este documento será rubricado por los miembros del Comité y por lo menos un licitante, si asistiere alguno.</p> <p><b>PARA LA PARTIDA 1</b> Una vez analizada la propuesta técnica del licitante se pudo advertir que mientras que en Bases de Licitación se solicitan 7 puertos USB 2.0/3.0/3.1 externo; el modelo ofertado en su propuesta técnica solo especifica 6 puertos USB externos, incumpliendo así con lo determinado en los Puntos 3.1 y 8.1 inciso A) de las Bases de Licitación y lo determinado en Junta de Aclaraciones.</p> <p>Por lo anterior, la Convocante considera que no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que pudieran derivarse de la adjudicación del contrato correspondiente al presente procedimiento.</p> <p>Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en los puntos 3.1, 8.1, 20.1, 26.1, de las bases de licitación y lo determinado en Junta de Aclaraciones, se <b>desecha su propuesta para la PARTIDA 1.</b></p>
<p><b>AVIT SOLUCIONES S. DE R.L. DE C.V.</b></p>	<p style="text-align: center;"><b>CUMPLE</b></p> <p><b>Para las PARTIDAS 2, 4, 5 y 6 en que participa</b>, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo establecido en los puntos 3.1 (Especificaciones Técnicas) y 8.1 (Documentos integrantes de la Proposición), de las Bases de Licitación, así como lo determinado en la Junta de Aclaraciones.</p> <p style="text-align: center;"><b>NO CUMPLE</b></p> <p><b>Para las PARTIDAS 1 y 3 en que participa</b>, debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo establecido en los puntos 3.1 (Especificaciones Técnicas) y 8.1 (Documentos integrantes de la Proposición), de las Bases de Licitación, así como lo determinado en la Junta de Aclaraciones, de conformidad con lo siguiente:</p> <p>En el Punto 8.1 DOCUMENTOS INTEGRANTES DE LA PROPOSICIÓN, se solicita lo siguiente:</p>

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

**A.** Propuesta Técnica.- Deberá presentarse Utilizando para ello el formato proporcionado en el **anexo 1** de estas bases de Licitación, respecto de los bienes que se propone suministrar en original debidamente firmada por el representante legal del licitante, con fundamento en Artículo 30 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en caso de que no se presente este documento debidamente firmado será motivo para desechar la propuesta; la cual deberá presentarse de conformidad con las especificaciones técnicas indicadas en el punto 3.1 de estas bases de Licitación. Contendrá una explicación detallada de las características técnicas de los bienes propuestos incluyendo la garantía, marca, modelo y cantidad de los mismos todo ello de conformidad con el inciso 12.1 de estas bases de licitación.

En caso de existir discrepancias entre la propuesta técnica detallada (**anexo 1**) y los catálogos de los bienes a suministrar, se considerará que su propuesta no cumple con las especificaciones técnicas, por lo que su propuesta será desechada.

**NOTA:** Este documento será rubricado por los miembros del Comité y por lo menos un licitante, si asistiere alguno.

I. Catálogos folletos o fichas técnicas de los bienes a suministrar por parte del fabricante, para evaluar que los bienes ofertados por los licitantes cumplan con las características y calidad exigidas; en el entendido de que estos no contendrán importes o costos de dichos bienes bajo pena de desechar aquella documentación que lo contenga, como se indica a continuación:

1. Se aceptarán catálogos, folletos o fichas técnicas originales de fabricante.
2. Podrán ser bajados de internet en formato PDF, impreso en original.
3. Podrá ser información impresa directamente de la página de internet.

Para los puntos 2 y 3 cuando la impresión no indique la dirección electrónica, deberá anexar en hoja membretada dicha dirección a efecto de corroborar la información. Ningún documento debe presentar alteraciones. En cada catálogo, folleto o ficha técnica se señalará el artículo cotizado, el número de partida a la que corresponde y el sello de la empresa licitante. Los catálogos, folletos o fichas técnicas podrán ser entregados en idioma extranjero, siempre y cuando sean traducidos al español en hoja membretada, y firmadas por el licitante.

El catálogo, folleto o ficha técnica y en su caso la traducción del mismo, deberá contener al menos lo relativo a las siguientes especificaciones:

- a) Descripción general del bien.
- b) Listado y descripción de componentes.
- c) Listado y descripción de accesorios adicionales y normas con las que cumple.
- d) La traducción no deberá ser una transcripción de las especificaciones requeridas en las partidas correspondientes, sino una traducción al idioma español de cada catálogo, folleto o ficha técnica de acuerdo a lo que establece y ofrece el fabricante.

En caso de no presentar catálogos o existir discrepancias entre la propuesta técnica detallada (solicitada en el inciso A) del punto 8.1 de estas bases) y los catálogos de bienes a suministrar presentados por el

	<p><u>licitante, se considerará que su propuesta no cumple con las especificaciones técnicas, por lo que su propuesta será desechada.</u></p> <p><b>PARA LA PARTIDA 1</b> Una vez analizada la propuesta técnica del licitante se pudo advertir que mientras que en Bases de Licitación se solicitan 7 puertos USB 2.0/3.0/3.1 externo; el modelo ofertado incluye 6 puertos USB externos y 1 puerto USB opcional, o se incluye un puerto USB adicional o el puerto de VGA solicitado, de acuerdo con el catálogo de especificaciones del equipo ofertado, incumpliendo así con lo determinado en los Puntos 3.1 y 8.1 incisos A) e I) de las Bases de Licitación y lo determinado en Junta de Aclaraciones.</p> <p><b>PARA LA PARTIDA 3</b> De igual forma, una vez analizada la propuesta del licitante, se pudo constatar que mientras en bases de licitación se solicita Monitor LED 21.5 visibles widescreen, con conexiones 1 DisplayPort, 1 HDMI, 1 VGA, 3 USB 2.0/3.0 (1 ascendente y 2 descendentes) integrados en monitor, en su propuesta técnica el licitante oferta un monitor marca DELL, modelo E2216H que solo tiene conexión VGA y DisplayPort., incumpliendo con esto lo determinado en los Puntos 3.1 y 8.1 inciso A) de las Bases de Licitación y lo determinado en Junta de Aclaraciones.</p> <p>Por todo lo anterior, la Convocante considera que no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que pudieran derivarse de la adjudicación del contrato correspondiente al presente procedimiento.</p> <p>Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en los puntos 3.1, 8.1, 20.1, 26.1, de las bases de licitación y lo determinado en Junta de Aclaraciones, <b>se desecha su propuesta para las PARTIDAS 1 y 3.</b></p>
<p><b>DIGIPRODUCT S. DE R.L. DE C.V.</b></p>	<p style="text-align: center;"><b>CUMPLE</b></p> <p>Para las <b>PARTIDAS 2, 3 y 4</b> en que participa, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo establecido en los puntos 3.1 (Especificaciones Técnicas) y 8.1 (Documentos integrantes de la Proposición), de las Bases de Licitación, así como lo determinado en la Junta de Aclaraciones.</p> <p style="text-align: center;"><b>NO CUMPLE</b></p> <p>Para la <b>PARTIDA 1</b> en que participa, debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo establecido en los puntos 3.1 (Especificaciones Técnicas) y 8.1 (Documentos integrantes de la Proposición), de las Bases de Licitación, así como lo determinado en la Junta de Aclaraciones, de conformidad con lo siguiente:</p> <p>En el Punto 8.1 DOCUMENTOS INTEGRANTES DE LA PROPOSICIÓN, se solicita lo siguiente:</p> <p><b>A.</b> Propuesta Técnica.- <i>Deberá presentarse Utilizando para ello el formato proporcionado en el <b>anexo 1</b> de estas bases de Licitación, respecto de los bienes que se propone suministrar en original debidamente firmada por el representante legal del licitante, con fundamento en Artículo 30 del Reglamento de la Ley de</i></p>

	<p><i>Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en caso de que no se presente este documento debidamente firmado será motivo para desechar la propuesta; la cual deberá presentarse de conformidad con las especificaciones técnicas indicadas en el punto 3.1 de estas bases de Licitación. <u>Contendrá una explicación detallada de las características técnicas de los bienes propuestos incluyendo la garantía, marca, modelo y cantidad de los mismos todo ello de conformidad con el inciso 12.1 de estas bases de licitación.</u></i></p> <p><i>En caso de existir discrepancias entre la propuesta técnica detallada (anexo 1) y los catálogos de los bienes a suministrar, se considerará que su propuesta no cumple con las especificaciones técnicas, por lo que su propuesta será desechada.</i></p> <p><b>NOTA: Este documento será rubricado por los miembros del Comité y por lo menos un licitante, si asistiere alguno.</b></p> <p><b>PARA LA PARTIDA 1</b> Una vez analizada la propuesta técnica del licitante se pudo advertir que mientras que en Bases de Licitación se solicitan 7 puertos USB 2.0/3.0/3.1 externo; el modelo ofertado por el licitante incluye 6 puertos USB externos y 1 puerto USB opcional, o se incluye un puerto USB adicional o el puerto de VGA solicitado, de acuerdo con el catálogo de especificaciones del equipo ofertado, incumpliendo así con lo determinado en los Puntos 3.1 y 8.1 inciso A) de las Bases de Licitación y lo determinado en Junta de Aclaraciones.</p> <p>Por lo anterior, la Convocante considera que no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que pudieran derivarse de la adjudicación del contrato correspondiente al presente procedimiento.</p> <p>Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en los puntos 3.1, 8.1, 20.1, 26.1, de las bases de licitación y lo determinado en Junta de Aclaraciones, <b>se desecha su propuesta para la PARTIDA 1.</b></p>
<p><b>INTEGRACIÓN DE SOLUCIONES EMPRESARIALES DE MÉXICO S.A. DE C.V.</b></p>	<p style="text-align: center;"><b>CUMPLE</b></p> <p>Para las <b>PARTIDAS 1, 2, 4, 5 y 6 en que participa</b>, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo establecido en los puntos 3.1 (Especificaciones Técnicas) y 8.1 (Documentos integrantes de la Proposición), de las Bases de Licitación, así como lo determinado en la Junta de Aclaraciones.</p> <p style="text-align: center;"><b>NO CUMPLE</b></p> <p>Para la <b>PARTIDA 3 en que participa</b>, debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo establecido en los puntos 3.1 (Especificaciones Técnicas) y 8.1 (Documentos integrantes de la Proposición), de las Bases de Licitación, así como lo determinado en la Junta de Aclaraciones, de conformidad con lo siguiente:</p> <p>En el Punto 8.1 DOCUMENTOS INTEGRANTES DE LA PROPOSICIÓN, se solicita lo siguiente:</p>

*[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin]*

**A. Propuesta Técnica.-** Deberá presentarse Utilizando para ello el formato proporcionado en el **anexo 1** de estas bases de Licitación, respecto de los bienes que se propone suministrar en original debidamente firmada por el representante legal del licitante, con fundamento en Artículo 30 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en caso de que no se presente este documento debidamente firmado será motivo para desechar la propuesta; la cual deberá presentarse de conformidad con las especificaciones técnicas indicadas en el punto 3.1 de estas bases de Licitación. Contendrá una explicación detallada de las características técnicas de los bienes propuestos incluyendo la garantía, marca, modelo y cantidad de los mismos todo ello de conformidad con el inciso 12.1 de estas bases de licitación.

En caso de existir discrepancias entre la propuesta técnica detallada (**anexo 1**) y los catálogos de los bienes a suministrar, se considerará que su propuesta no cumple con las especificaciones técnicas, por lo que su propuesta será desechada.

**NOTA:** Este documento será rubricado por los miembros del Comité y por lo menos un licitante, si asistiere alguno.

I. Catálogos folletos o fichas técnicas de los bienes a suministrar por parte del fabricante, para evaluar que los bienes ofertados por los licitantes cumplan con las características y calidad exigidas; en el entendido de que estos no contendrán importes o costos de dichos bienes bajo pena de desechar aquella documentación que lo contenga, como se indica a continuación:

1. Se aceptarán catálogos, folletos o fichas técnicas originales de fabricante.
2. Podrán ser bajados de internet en formato PDF, impreso en original.
3. Podrá ser información impresa directamente de la página de internet.

Para los puntos 2 y 3 cuando la impresión no indique la dirección electrónica, deberá anexar en hoja membretada dicha dirección a efecto de corroborar la información. Ningún documento debe presentar alteraciones. En cada catálogo, folleto o ficha técnica se señalará el artículo cotizado, el número de partida a la que corresponde y el sello de la empresa licitante. Los catálogos, folletos o fichas técnicas podrán ser entregados en idioma extranjero, siempre y cuando sean traducidos al español en hoja membretada, y firmadas por el licitante.

El catálogo, folleto o ficha técnica y en su caso la traducción del mismo, deberá contener al menos lo relativo a las siguientes especificaciones:

- a) Descripción general del bien.
- b) Listado y descripción de componentes.
- c) Listado y descripción de accesorios adicionales y normas con las que cumple.
- d) La traducción no deberá ser una transcripción de las especificaciones requeridas en las partidas correspondientes, sino una traducción al idioma español de cada catálogo, folleto o ficha técnica de acuerdo a lo que establece y ofrece el fabricante.

En caso de no presentar catálogos o existir discrepancias entre la propuesta técnica detallada (solicitada en el inciso A) del punto 8.1 de estas bases) y los catálogos de bienes a suministrar presentados por el

licitante, se considerará que su propuesta no cumple con las especificaciones técnicas, por lo que su propuesta será desechada.

**PARA LA PARTIDA 3**

De igual forma, una vez analizada la propuesta del licitante, se pudo constatar que mientras en bases de licitación se solicitan 10 puertos USB 2.0/3.0 externos, el modelo ofertado por el licitante, solo soporta hasta 9 puertos USB externos, incumpliendo con esto lo determinado en los Puntos 3.1 y 8.1 inciso A) de las Bases de Licitación y lo determinado en Junta de Aclaraciones.

Por lo anterior, la Convocante considera que no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que pudieran derivarse de la adjudicación del contrato correspondiente al presente procedimiento.

Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en los puntos 3.1, 8.1, 20.1, 26.1, de las bases de licitación y lo determinado en Junta de Aclaraciones, **se desecha su propuesta para la PARTIDA 3.**

Tomando en consideración lo antes expuesto el "Comité de Adquisiciones" acordó:

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35 fracción II inciso b) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de las propuestas y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las Bases de Licitación, como se aprecia en el cuadro que antecede, el Comité de Adquisiciones determinó que las Propuestas técnicas de los licitantes: **SOLUCIONES INTEGRALES TECNOLÓGICAS S.A. DE C.V.** para las **PARTIDAS 2, 3 y 4**, **GRUPO INTEGRADOR DE SOLUCIONES TECNOLÓGICAS 3 S. DE R.L. DE C.V.** para las **PARTIDAS 2, 3, 4, 5 y 6**, **AVIT SOLUCIONES S. DE R.L. DE C.V.** para las **PARTIDAS 2, 4, 5 y 6**, **DIGIPRODUCT S. DE R.L. DE C.V.** para las **PARTIDAS 2, 3 y 4** e **INTEGRACIÓN DE SOLUCIONES EMPRESARIALES DE MÉXICO S.A. DE C.V.** para las **PARTIDAS 1, 2, 4, 5 y 6**, **CUMPLÍAN** con los requisitos solicitados en las Bases de Licitación, así como lo determinado en Junta de Aclaraciones, por tal motivo se aceptaron sus propuestas.

En este mismo sentido, el Comité de Adquisiciones determinó que las Propuestas técnicas de los licitantes: **SOLUCIONES INTEGRALES TECNOLÓGICAS S.A. DE C.V.** para las **PARTIDAS 1, 5 y 6**, **GRUPO INTEGRADOR DE SOLUCIONES TECNOLÓGICAS 3 S. DE R.L. DE C.V.** para la **PARTIDA 1**, **AVIT SOLUCIONES S. DE R.L. DE C.V.** para las **PARTIDAS 1 y 3**, **DIGIPRODUCT S. DE R.L. DE C.V.** para la **PARTIDA 1** e **INTEGRACIÓN DE SOLUCIONES EMPRESARIALES DE MÉXICO S.A. DE C.V.** para la

**PARTIDA 3, NO CUMPLÍAN** con los requisitos solicitados en las Bases de Licitación, así como lo determinado en Junta de Aclaraciones, **por tal motivo se desecharon sus propuestas**

Acto seguido se procedió a la apertura del sobre conteniendo la Propuesta Económica del licitante cuya propuesta técnica fue aceptada, indicándose el monto total de la Propuesta Económica sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.

PARTICIPANTE	PROPUESTA ECONÓMICA
SOLUCIONES INTEGRALES TECNOLÓGICAS S.A. DE C.V.	Propuesta Total \$ 3'287,403.81 M.N. 8% de I.V.A. a trasladar
GRUPO INTEGRADOR DE SOLUCIONES TECNOLÓGICAS 3 S. DE R.L. DE C.V.	Propuesta Total \$ 1'961,709.93 M.N. 8% de I.V.A. a trasladar
AVIT SOLUCIONES S. DE R.L. DE C.V.	Propuesta Total \$ 1'961,443.18 M.N. 8% de I.V.A. a trasladar
DIGIPRODUCT S. DE R.L. DE C.V.	Propuesta Total \$ 1'059,256.00 M.N. 8% de I.V.A. a trasladar
INTEGRACIÓN DE SOLUCIONES EMPRESARIALES DE MÉXICO S.A. DE C.V.	Propuesta Total \$ 2'172,700.00 M.N. 16% de I.V.A. a trasladar

Así mismo se procedió a la revisión de las propuestas antes señaladas, a efecto de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos, en términos del inciso A) de la Fracción II del Artículo 35 del Reglamento de la Ley multicitada, identificados dentro del punto 8.1 incisos L) y M) de las Bases de Licitación, consistentes en el Catálogo de conceptos y la Propuesta Económica.

PARTICIPANTE	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONÓMICA (FORMATO)
SOLUCIONES INTEGRALES TECNOLÓGICAS S.A. DE C.V.	Presentó	Presentó
GRUPO INTEGRADOR DE SOLUCIONES TECNOLÓGICAS 3 S. DE R.L. DE C.V.	Presentó	Presentó
AVIT SOLUCIONES S. DE R.L. DE C.V.	Presentó	Presentó
DIGIPRODUCT S. DE R.L. DE C.V.	Presentó	Presentó
INTEGRACIÓN DE SOLUCIONES EMPRESARIALES DE MÉXICO S.A. DE C.V.	Presentó	Presentó

Posteriormente se realizó el análisis detallado de la Propuesta Económica aceptada cuyo cuadro comparativo se anexa al expediente de la presente Invitación.

#### **RAZONES PARA ADMITIR O DESECHAR**

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y Artículo 35 de su Reglamento, el "Comité de Adquisiciones" aceptó la propuesta técnica y económica del licitante: **SOLUCIONES INTEGRALES TECNOLÓGICAS S.A. DE C.V.** para las **PARTIDAS 2, 3 y 4**, **GRUPO INTEGRADOR DE SOLUCIONES TECNOLÓGICAS 3 S. DE R.L. DE C.V.** para las **PARTIDAS 2, 3, 4, 5 y 6**, **AVIT SOLUCIONES S. DE R.L. DE C.V.** para las **PARTIDAS 2, 4, 5 y 6**, **DIGIPRODUCT S. DE R.L. DE C.V.** para las **PARTIDAS 2, 3 y 4** e **INTEGRACIÓN DE SOLUCIONES EMPRESARIALES DE MÉXICO S.A. DE C.V.** para las **PARTIDAS 1, 2, 4, 5 y 6**; toda vez que cumplieron con los requisitos solicitados en las Bases de Licitación #32065001-037-2019 para el "SUMINISTRO DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA".

Por lo anterior el "Comité de Adquisiciones", con fundamento en lo establecido en los Artículos 33 y 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, emite el:

-----**FALLO DE LA LICITACIÓN #32065001-037-2019**-----

#### **"SUMINISTRO DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"**

De conformidad con el Artículo 41 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, a continuación se indica el nombre del licitante cuya propuesta económica fue determinada como solvente toda vez que satisface la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante en las bases de licitación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

<b>PARTICIPANTE</b>	<b>DETERMINACIÓN</b>	<b>PARTIDA</b>
<b>SOLUCIONES INTEGRALES TECNOLÓGICAS S.A. DE C.V.</b>	Propuesta Solvente	<b>2, 3 y 4</b>
<b>GRUPO INTEGRADOR DE SOLUCIONES TECNOLÓGICAS 3 S. DE R.L. DE C.V.</b>	Propuesta Solvente	<b>2, 3, 4, 5 y 6</b>
<b>AVIT SOLUCIONES S. DE R.L. DE C.V.</b>	Propuesta Solvente	<b>2, 4, 5 y 6</b>

DIGIPRODUCT S. DE R.L. DE C.V.	Propuesta Solvente	2, 3 y 4
INTEGRACIÓN DE SOLUCIONES EMPRESARIALES DE MÉXICO S.A. DE C.V.	Propuesta Solvente	1, 2, 4, 5 y 6

Basándose en el análisis detallado de la propuesta económica el “Comité de Adquisiciones” acuerda:

**01-LPR #32065001-037-2019** - Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y Artículo 41 de su Reglamento y una vez efectuado el análisis de las propuestas económicas se dictamina como la opción más conveniente para Gobierno del Estado de Baja California, adjudicar el “**SUMINISTRO DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**” a los licitantes:

**INTEGRACIÓN DE SOLUCIONES EMPRESARIALES DE MÉXICO S.A. DE C.V.** para las **PARTIDAS 1 y 6**, con un monto total que asciende a la cantidad de **\$331,410.00 M.N.** (Trescientos treinta y un mil, cuatrocientos diez pesos 00/100 M.N.) más el 16% del Impuesto al Valor Agregado que asciende a la cantidad de **\$53,025.60 M.N.** (Cincuenta y tres mil, veinticinco pesos 60/100 M.N.); lo antes determinado es por corresponder a la única propuesta solvente recibida para la PARTIDA 1 y la propuesta solvente más baja para la PARTIDA 6, cumpliendo con los requerimientos técnicos y administrativos solicitados en las Bases de Licitación.

**AVIT SOLUCIONES S. DE R.L. DE C.V.** para la **PARTIDA 2**, con un monto total que asciende a la cantidad de **\$199,583.20 M.N.** (Ciento noventa y nueve mil, quinientos ochenta y tres pesos 20/100 M.N.) más el 8% del Impuesto al Valor Agregado que asciende a la cantidad de **\$15,966.66 M.N.** (Quince mil, novecientos sesenta y seis pesos 66/100 M.N.); lo antes determinado es por corresponder a la propuesta solvente más baja y cumplir con los requerimientos técnicos y administrativos solicitados en las Bases de Licitación.

**GRUPO INTEGRADOR DE SOLUCIONES TECNOLÓGICAS 3 S. DE R.L. DE C.V.** para las **PARTIDAS 3 y 5**, con un monto total que asciende a la cantidad de **\$945,400.15 M.N.** (Novecientos cuarenta y cinco mil, cuatrocientos pesos 15/100 M.N.) más el 8% del Impuesto al Valor Agregado que asciende a la cantidad de **\$75,632.01 M.N.** (Setenta y cinco mil, seiscientos treinta y dos pesos 01/100 M.N.); lo antes determinado es por corresponder a la propuesta solvente más baja para LPR #32065001-037-2019

dichas PARTIDAS y cumplir con los requerimientos técnicos y administrativos solicitados en las Bases de Licitación.

**DIGIPRODUCT S. DE R.L. DE C.V.** para la **PARTIDA 4**, con un monto total que asciende a la cantidad de **\$393,174.00 M.N.** (Trescientos noventa y tres mil, ciento setenta y cuatro pesos 00/100 M.N.) más el 8% del Impuesto al Valor Agregado que asciende a la cantidad de **\$31,453.92 M.N.** (Treinta y un mil, cuatrocientos cincuenta y tres pesos 92/100 M.N.); lo antes determinado es por corresponder a la propuesta solvente más baja para dicha PARTIDA y cumplir con los requerimientos técnicos y administrativos solicitados en las Bases de Licitación.

Así mismo el Comité establece que dentro de los 20 días naturales siguientes a la notificación del presente fallo, la Convocante pondrá a disposición del Licitante ganador, el contrato respectivo, debiendo presentar este una garantía del importe total del contrato, para garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas de los mismos.

Dado lo anterior se cierra el acto de fallo de la presente Licitación.

No habiendo asuntos pendientes por desahogar, se cierra el presente acto firmando las personas que participaron en el mismo para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes sabedores los mismos de su contenido y alcance legal. - - - -

**EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL  
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"**

"EL PRESIDENTE"

**OSCAR JAVIER CASTAÑEDA VELÁSQUEZ**  
Director de Adquisiciones de Oficialía Mayor  
en suplencia del Oficial Mayor de Gobierno

"ORGANO REQUIRENTE"

**EZZRA TERESA SALAS OLIVARES**  
Secretaría de Seguridad Pública  
del Estado de Baja California

"ORGANO REQUIRENTE"

**LENAIS DONAJÍ ANGULO TABOADA**  
Secretaría de Seguridad Pública  
del Estado de Baja California

"CONTRALORÍA"

**FERNANDO ALBERTO OROZCO ARANDA**  
Secretaria de la Contraloría  
y Transparencia Gubernamental

"ORGANO REQUIRENTE"

**JOSÉ DANIEL CARRILLO CORRALES**  
Secretaría de Seguridad Pública  
del Estado de Baja California

"VOCAL"

**CARLOS FIGUEROA ABOYTIA**  
En suplencia del Titular del Departamento  
Administrativo de la Oficialía Mayor

"VOCAL"

**RAMÓN BALCAZAR PIMENTEL**  
En suplencia del Titular de la Secretaría de Planeación y  
Finanzas de Gobierno del Estado

"ASESOR"

**JUAN JOSÉ DURÁN ALVARADO**  
Subsecretaría de Innovación y Modernización  
Gubernamental de la Secretaría de Planeación y Finanzas

**LICITANTES:**

EMPRESA: INTEGRACION DE SOLUCIONES EMPRESARIALES DE MEXICO SA DE CV

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: ISRAEL ROSAS JUÁREZ

FIRMA:

EMPRESA: \_\_\_\_\_

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: \_\_\_\_\_

FIRMA: \_\_\_\_\_

EMPRESA: \_\_\_\_\_

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: \_\_\_\_\_

FIRMA: \_\_\_\_\_